

DECRETO N.º 0105

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18 DIC 2023

VISTO:

La necesidad de designar un representante del Poder Ejecutivo en la Sindicatura que tiene a su cargo la fiscalización de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de este Poder Ejecutivo que el Abogado Daniel Alberto Real desempeñe las funciones inherentes a tal representación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 10.727;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Nómbrase representante del Poder Ejecutivo, para desempeñar funciones como Síndico Titular de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, al Abogado DANIEL ALBERTO REAL, D.N.I. Nº 11.603.679, C.U.I.L. Nº 20-11603679-8, Clase 1955.

ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Lic. Roald Nestor Báscolo

41550